PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 261

REF: E4-2019-6303-A s/ Proyecto Decreto aprueba modelo de Convenio entre Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura e INSSSEP. Compensación de créditos y deudas financiamiento sistema previsional.

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que propicia aprobar el Modelo de Convenio a suscribirse entre el Poder Ejecutivo representado por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

El referido instrumento tiene por objeto compensar deudas y créditos existentes entre la Provincia e In.S.S.Se.P., en el marco del Convenio N° 089/16 celebrado con ANSES y ratificado por Decreto N° 2879/16.

II.- A fs. 86 la Subsecretaría de Hacienda realiza algunas observaciones y solicita la adecuación del proyecto. A fs.116 reitera el cumplimiento de las mismas.

A fs.118/123 In.S.S.Se.P. adjunta nuevo proyecto corregido.

A fs. 124 Contaduría General informa que no surgen apreciaciones técnicas que formular al proyecto bajo análisis.

III.- El procedimiento de compensación de créditos y deudas intergubernamentales está regulado en el Decreto 284/10 y su complementario 2255/10, en concordancia con las atribuciones establecidas en la Ley 1092-A Capítulo 6 Sección C a Contaduría General.

PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

En este marco de situación, analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciónes técnico - jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL